



Unidad Administrativa
INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

Resolución:	132
Fecha:	27/04/2026

Vista Propuesta de modificación Incorporación de Remanentes nº 1/2026 del presupuesto del IEG, firmada por la Sra. Diputada delegada del IEG de fecha 9/4/2026, cuyo contenido se indica a continuación:

“**PROPUESTA** que se emite en el expediente de modificación presupuestaria Incorporación de créditos nº 1/2026 del presupuesto del Instituto de Estudios Giennenses.

Vista memoria justificativa firmada por el Sr. Gerente del IEG de fecha 09/04/2026, cuyo contenido es el siguiente:

MEMORIA JUSTIFICATIVA que se emite en el expediente de modificación presupuestaria Incorporación de créditos nº 1/2026 del presupuesto del Instituto de Estudios Giennenses.

ASUNTO

Tramitación expediente de modificación presupuestaria Incorporación de créditos nº 1/2026 del presupuesto del Instituto de Estudios Giennenses.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El Instituto de Estudios Giennenses, organismo autónomo creado al amparo de lo dispuesto en los artículos 85 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, tiene como fines la administración del estudio, investigación y divulgación de las peculiaridades de la provincia de Jaén en los ámbitos del conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas, de las Naturales y la tecnología y de la Humanística y la Expresión Artística, en el marco de las competencias fijadas, a este respecto, en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como cualquier otra, emanada de la Legislación del estado o de la Autonómica.

SEGUNDO.- Con fecha 8 de abril de 2026, se emite informe del Sr. Gerente del IEG en relación a los remanentes de crédito no anulados al cierre del ejercicio anterior para su incorporación de acuerdo con los requisitos que establecen los artículos 182 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, 47 y 48 del Real Decreto 500/1990 y 14 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto , cuyo contenido se indica a continuación:

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xVbc3HO36sydPRMfwnLqjw==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA PRESIDENTA ACCTAL P. Resolución (nº 142 de 23/04/2026)	FECHA Y HORA	27/04/2026 10:24:10		
FIRMADO POR	SALVADOR CONTRERAS GILA - EL GERENTE DEL IEG	FECHA Y HORA	10/04/2026 14:31:28		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xVbc3HO36sydPRMfwnLqjw==	WD016CBM	PÁGINA	1/11
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Unidad Administrativa
INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

Resolución:	132
Fecha:	27/04/2026

“PRIMERO.- Por Resolución número 111 de fecha 20/3/2026, se aprueba la liquidación del presupuesto del organismo autónomo local “Instituto de Estudios Giennenses” correspondiente al ejercicio 2025, en el que se indica un resultado presupuestario ajustado de 847.475,21 € y un remanente de Tesorería para Gastos Generales de 3.716.822,17 €.

“SEGUNDO.- Con fecha 7/4/2026, se emite el certificado de existencia de remanentes de crédito suficiente del ejercicio anterior para las aplicaciones presupuestarias del presupuesto del Instituto de Estudios Giennenses en virtud de lo establecido en el art. 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para la tramitación del presente expediente.

TERCERO.- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, se procede a la tramitación de este expediente para hacer frente a las siguientes actuaciones:

1. Pago de factura del expediente CO-2025/2465 ADQUISICIÓN MOBILIARIO PARA LA BIBLIOTECA LITERARIA GIENNENSE.

IMPORTE	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN
193,40 €	2025.160.3300.22699	OTROS GASTOS DIVERSOS
3.304,15 €	2025.160.3300.62500	MOBILIARIO

2. Pago de facturas del expediente CO-2024/1445 CONTRATO DE SERVICIO PARA LA CONFECCION DEL MATERIAL DIVULGATIVO CON MOTIVO DE LA CELBRACION DE ACTOS ACADemicOS DEL IEG.

IMPORTE	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN
5.443,50 €	2025.160.3340.22602	MATERIAL DIVULGATIVO, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

3. Pago de facturas del expediente CO-2025/1998 SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA ACTOS ACADÉMICOS DEL IEG 2025.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xVbc3HO36sydPRMfwnLqjw==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA PRESIDENTA ACCTAL P. Resolución (nº 142 de 23/04/2026)	FECHA Y HORA	27/04/2026 10:24:10
FIRMADO POR	SALVADOR CONTRERAS GILA - EL GERENTE DEL IEG	FECHA Y HORA	10/04/2026 14:31:28
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xVbc3HO36sydPRMfwnLqjw==	WD016CBM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/11





Unidad Administrativa
INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

Resolución:	132
Fecha:	27/04/2026

IMPORTE	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN
3.032,85 €	2025.160.3340.22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS

4. Pago de subvenciones para realizar proyectos de investigación cuyo plazo de ejecución finaliza en agosto de 2026 (expediente PLS 2025/26) de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución número 295 de fecha 19 de agosto de 2025 por la que se conceden subvenciones para realizar proyectos de investigación del IEG.

EXPEDIENTE GAS	IMPORTE	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN
GAS-2025/580	67.313,52 €	2025.160.3340.45100	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD Y CENTROS
GAS-2025/580	9.178,83 €	2025.160.3340.48101	PROYECTOS INVESTIGACIÓN PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO

5. Pago de facturas del expediente CO-24/1525 2ª. PRORR.SERV.AGENCIA VIAJES MIEMB.CORPORA.Y EMPLEADOS PÚBLICOS DIPUTA.Y OO.AA.

IMPORTE	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN
1.101,81 €	2025.160.9120.22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS

6. Pago de factura del expediente CO-2025/76 MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA CRAN CONSULTING 2025

IMPORTE	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN
1.660,33 €	2025.161.3321.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS

7. Pago de factura del expediente CO-2025/108 PRÓRROGA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE ABSYSNET EXPRES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES.

IMPORTE	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN
2.086,75 €	2025.161.3321.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xVbc3HO36sydPRMfwNLqjw==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA PRESIDENTA ACCTAL P. Resolución (nº 142 de 23/04/2026)	FECHA Y HORA	27/04/2026 10:24:10
FIRMADO POR	SALVADOR CONTRERAS GILA - EL GERENTE DEL IEG	FECHA Y HORA	10/04/2026 14:31:28
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xVbc3HO36sydPRMfwNLqjw==	WD016CBM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

Resolución:	132
Fecha:	27/04/2026

8. Pago de factura del expediente CO-2024/1225 1º MODIFICACION PREVISTA. PRORROGA SERVICIO DIGITALIZACIÓN, INDEXACIÓN Y CREACIÓN RECURSOS DIGITALES.

IMPORTE	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN
19.338,84 €	2025.161.3321.62901	BIBLIOTECA ELECTRÓNICA, MICROFILMACIÓN, DIGITALIZACIÓN FONDOS Y ENCUADERNACIÓN DE FONDOS

9. Pago de factura del expediente CO-2025/614 MEJORA DE LA ENVOLVENTE Y CLIMATIZACIÓN DEL ARCHIVO PROVINCIAL.

IMPORTE	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN
166.472,08 €	2025.161.3322.63301	ARCHIVO Y BIBLIOTECA IEG ARCHIVOS INSTALACIONES TECNICAS Y OTRAS INSTALACIONES

Por ello, se propone la siguiente modificación del estado de gastos:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe de remanente a incorporar	Aplicación vigente presupuesto a que se incorpora el remanente
2025.160.3300.22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	193,40 €	2026.160.3300.22699.I/2025
2025.160.3300.62500	MOBILIARIO	3.304,15 €	2026.160.3300.62500.I/2025
2025.160.3340.22602	MATERIAL DIVULGATIVO, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.443,50 €	2026.160.3340.22602.I/2025
2025.160.3340.22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	3.032,85 €	2026.160.3340.22606.I/2025

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xVbc3HO36sydPRMfwnLqjw==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA PRESIDENTA ACCTAL P. Resolución (nº 142 de 23/04/2026)	FECHA Y HORA	27/04/2026 10:24:10
FIRMADO POR	SALVADOR CONTRERAS GILA - EL GERENTE DEL IEG	FECHA Y HORA	10/04/2026 14:31:28
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xVbc3HO36sydPRMfwnLqjw==	WD016CBM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

Resolución:	132
Fecha:	27/04/2026

2025.160.3340.45100	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD Y CENTROS	67.313,52 €	2026.160.3340.45100. I/2025
2025.160.3340.48101	PROYECTOS INVESTIGACIÓN PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	9.178,83 €	2026.160.3340.48101.I/2025
2025.160.9120.22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.101,81 €	2026.160.9120.22601.I/2025
2025.161.3321.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.747,08 €	2026.161.3321.22706.I/2025
2025.161.3321.62901	BIBLIOTECA ELECTRÓNICA. MICROFILMACIÓN , DIGITALIZACIÓN FONDOS Y ENCUADERNACIÓN DE FONDOS	19.338,84 €	2026.161.3321.62901.I/2025
2025.161.3322.63301	ARCHIVO Y BIBLIOTECA IEG ARCHIVOS INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES	166.472,08 €	2026.161.3322.63301.I/2025
TOTAL		279.126,06 €	

CUARTO.- La aprobación de la incorporación de remanentes, corresponde al presidente de la Diputación Provincial, de los organismos autónomos o de los

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/xVbc3HO36sydPRMfwnLqjw==			
FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA PRESIDENTA ACCTAL P. Resolución (nº 142 de 23/04/2026)	FECHA Y HORA	27/04/2026 10:24:10
FIRMADO POR	SALVADOR CONTRERAS GILA - EL GERENTE DEL IEG	FECHA Y HORA	10/04/2026 14:31:28
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xVbc3HO36sydPRMfwnLqjw==	WD016CBM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

Resolución:	132
Fecha:	27/04/2026

consorcios, debiendo dar cuenta al pleno, siendo ejecutiva desde el momento en que se haya dictado la resolución de aprobación.

La incorporación de remanentes de crédito se financiará con los recursos financieros previstos en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se determina que son recursos financieros, el remanente líquido de tesorería para gastos generales que asciende a 3.716.822,17 €.

IMPORTE DEL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	NECESIDADES	SEGUIMIENTO DEL REMANENTE
3.716.822,17 €	279.126,06 €	3.437.696,11 €

A los anteriores hechos son aplicables los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La legislación aplicable viene constituida, esencialmente, por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Hacienda Locales (en adelante, TRLRHL), Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (en adelante, RD 500/90), Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL), Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante, ROF) y Bases de Ejecución del Presupuesto (en adelante, BEP).

SEGUNDO.- En base al principio de temporalidad de créditos regulado en el art. 176 TRLRHL, sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario. No obstante, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, previa incorporación de los créditos en el supuesto establecido en el artículo 182.3 TRLRHL.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xVbc3HO36sydPRMfwNLqjw==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA PRESIDENTA ACCTAL P. Resolución (nº 142 de 23/04/2026)	FECHA Y HORA	27/04/2026 10:24:10
FIRMADO POR	SALVADOR CONTRERAS GILA - EL GERENTE DEL IEG	FECHA Y HORA	10/04/2026 14:31:28
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xVbc3HO36sydPRMfwNLqjw==	WD016CBM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

Resolución:	132
Fecha:	27/04/2026

TERCERO.- La incorporación de remanentes es la modificación que supone un incremento del Estado de gastos consistente en trasladar al mismo los remanentes de crédito no anulados al cierre del ejercicio anterior, siempre que reúnan los requisitos que establecen los artículos 182 del TRLHL y 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

Los trámites a seguir para su aprobación son:

- Los expedientes se incoarán a instancia de las unidades administrativas que tengan a su cargo la gestión de los créditos, por el órgano competente y se dirigirán a la diputada de Economía, Hacienda.
- Será imprescindible para la tramitación de los expedientes de incorporación de remanentes de crédito que la Intervención General certifique la existencia de remanente de crédito del ejercicio anterior.
- La incorporación de remanentes de crédito se financiará con los recursos financieros previstos en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Si los recursos financieros no alcanzaran a cubrir el volumen de gasto dimanante de la incorporación de remanentes, el diputado responsable, previo informe de la Intervención, establecerá la prioridad de actuaciones a cuyo fin se tendrá en cuenta la necesidad de atender, en primer lugar, el cumplimiento de obligaciones resultantes de compromisos de gasto aprobados en el año anterior. La aprobación de la incorporación de remanentes, corresponde al Presidente de la Diputación Provincial, de los organismos autónomos o de los consorcios, debiendo dar cuenta al Pleno, siendo ejecutiva desde el momento en que se haya dictado la resolución de aprobación.

CUARTO.- Con fecha 8 de abril de 2026, se emite informe del Sr. Gerente del IEG en relación a los remanentes de crédito no anulados al cierre del ejercicio anterior para su incorporación de acuerdo con los requisitos que establecen los artículos 182 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, 47 y 48 del Real Decreto 500/1990 y 14 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto , cuyas necesidades indicadas en los Antecedentes de Hecho, se resumen a continuación:

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de remanente a incorporar</i>	<i>Aplicación vigente presupuesto a que se incorpora el remanente</i>

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/xVbc3HO36sydPRMfwNLqjw==			
FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA PRESIDENTA ACCTAL P. Resolución (nº 142 de 23/04/2026)	FECHA Y HORA	27/04/2026 10:24:10
FIRMADO POR	SALVADOR CONTRERAS GILA - EL GERENTE DEL IEG	FECHA Y HORA	10/04/2026 14:31:28
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xVbc3HO36sydPRMfwNLqjw==	WD016CBM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electr�nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electr�nica.		
		P�GINA	7/11





Unidad Administrativa
INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

Resolución:	132
Fecha:	27/04/2026

2025.160.3300.22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	193,40 €	2026.160.3300.22699.I/2025
2025.160.3300.62500	MOBILIARIO	3.304,15 €	2026.160.3300.62500.I/2025
2025.160.3340.22602	MATERIAL DIVULGATIVO, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.443,50 €	2026.160.3340.22602.I/2025
2025.160.3340.22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	3.032,85 €	2026.160.3340.22606.I/2025
2025.160.3340.45100	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD Y CENTROS	67.313,52 €	2026.160.3340.45100. I/2025
2025.160.3340.48101	PROYECTOS INVESTIGACIÓN PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	9.178,83 €	2026.160.3340.48101.I/2025
2025.160.9120.22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.101,81 €	2026.160.9120.22601.I/2025
2025.161.3321.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.747,08 €	2026.161.3321.22706.I/2025
2025.161.3321.62901	BIBLIOTECA ELECTRÓNICA. MICROFILMACIÓN, DIGITALIZACIÓN FONDOS Y ENCUADERNACIÓN DE FONDOS	19.338,84 €	2026.161.3321.62901.I/2025

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xVbc3HO36sydPRMfwnLqjw==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA PRESIDENTA ACCTAL P. Resolución (nº 142 de 23/04/2026)	FECHA Y HORA	27/04/2026 10:24:10
FIRMADO POR	SALVADOR CONTRERAS GILA - EL GERENTE DEL IEG	FECHA Y HORA	10/04/2026 14:31:28
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xVbc3HO36sydPRMfwnLqjw==	WD016CBM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	8/11





Unidad Administrativa
INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

Resolución:	132
Fecha:	27/04/2026

2025.161.3322.63301	ARCHIVO Y BIBLIOTECA IEG ARCHIVOS INSTALACIONES TECNICAS Y OTRAS INSTALACIONES	166.472,08 €	2026.161.3322.63301.I/2025
TOTAL		279.126,06 €	

En consecuencia, y a la vista del certificado emitido por el Sr. Interventor sobre existencia de remanente de crédito, así como la existencia de recursos suficientes para financiar el expediente, procede la tramitación mediante la realización en los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto del IEG, las siguientes modificaciones:

Estado de Gastos:

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe de remanente a incorporar</i>	<i>Aplicación vigente presupuesto a que se incorpora el remanente</i>
2025.160.3300.22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	193,40 €	2026.160.3300.22699.I/2025
2025.160.3300.62500	MOBILIARIO	3.304,15 €	2026.160.3300.62500.I/2025
2025.160.3340.22602	MATERIAL DIVULGATIVO, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.443,50 €	2026.160.3340.22602.I/2025
2025.160.3340.22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	3.032,85 €	2026.160.3340.22606.I/2025
2025.160.3340.45100	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD Y CENTROS	67.313,52 €	2026.160.3340.45100. I/2025

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xVbc3HO36sydPRMfwnLqjw==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA PRESIDENTA ACCTAL P. Resolución (nº 142 de 23/04/2026)	FECHA Y HORA	27/04/2026 10:24:10
FIRMADO POR	SALVADOR CONTRERAS GILA - EL GERENTE DEL IEG	FECHA Y HORA	10/04/2026 14:31:28
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xVbc3HO36sydPRMfwnLqjw==	WD016CBM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

Resolución:	132
Fecha:	27/04/2026

2025.160.3340.48101	PROYECTOS INVESTIGACIÓN PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	9.178,83 €	2026.160.3340.48101.I/2025
2025.160.9120.22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.101,81 €	2026.160.9120.22601.I/2025
2025.161.3321.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.747,08 €	2026.161.3321.22706.I/2025
2025.161.3321.62901	BIBLIOTECA ELECTRÓNICA. MICROFILMACIÓN, DIGITALIZACIÓN FONDOS Y ENCUADERNACIÓN DE FONDOS	19.338,84 €	2026.161.3321.62901.I/2025
2025.161.3322.63301	ARCHIVO Y BIBLIOTECA IEG ARCHIVOS INSTALACIONES TECNICAS Y OTRAS INSTALACIONES	166.472,08 €	2026.161.3322.63301.I/2025
TOTAL		279.126,06 €	

Estado de ingresos:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
2026.000.87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	279.126,06 €

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xVbc3HO36sydPRMfwnLqjw==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA PRESIDENTA ACCTAL P. Resolución (nº 142 de 23/04/2026)	FECHA Y HORA	27/04/2026 10:24:10
FIRMADO POR	SALVADOR CONTRERAS GILA - EL GERENTE DEL IEG	FECHA Y HORA	10/04/2026 14:31:28
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xVbc3HO36sydPRMfwnLqjw==	WD016CBM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

Resolución:	132
Fecha:	27/04/2026

IMPORTE DEL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	NECESIDADES	SEGUIMIENTO DEL REMANENTE
3.716.822,17 €	279.126,06 €	3.437.696,11 €

Por lo expuesto anteriormente y en virtud de lo establecido en los artículos 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril de, así como lo dispuesto en el artículo 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, se propone la tramitación del presente expediente introduciendo en el estado de gastos e ingresos las modificaciones indicadas en la memoria justificativa del expediente."

En virtud de lo establecido en los artículos 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril de, así como lo dispuesto en el artículo 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes.

RESUELVO.-

PRIMERO.- Aprobar el expediente nº 1/2026 de Incorporación de Remanentes en el Presupuesto del Organismo Autónomo Local "Instituto de Estudios Giennenses", introduciéndose en el estado de gastos e ingresos las modificaciones previstas en la citada propuesta.

SEGUNDO.- Esta Resolución se hará pública en el portal de Transparencia de la Diputación Provincial de Jaén en el marco establecido por la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/xVbc3HO36sydPRMfwnLqjw==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA PRESIDENTA ACCTAL P. Resolución (nº 142 de 23/04/2026)	FECHA Y HORA	27/04/2026 10:24:10
FIRMADO POR	SALVADOR CONTRERAS GILA - EL GERENTE DEL IEG	FECHA Y HORA	10/04/2026 14:31:28
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xVbc3HO36sydPRMfwnLqjw==	WD016CBM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

